



INFORME GESTION 2008

La actividad que desarrolla la Secretaría de Gobierno tiene que ver mucho con las relaciones públicas de la Administración Municipal entre otras funciones, sirve de enlace entre la comunidad y la Administración, entre las entidades del estado de todos los niveles y la Administración Municipal y al interior entre dependencias de la misma Administración Municipal.

En acato de esa funciones pienso que es importante transmitirles y que conozcan como esta Administración **JESUS MARIA ES MI COMPROMISO** en cabeza su Alcalde, nuestro Alcalde Dr. FELIX OCTAVIO PARRA PINEDA, quien ha querido desde el principio sentar principios de austeridad en el gasto y dedicar esfuerzo grande en la atención del gasto social, que en otros términos no es otra cosa que la interpretación real del querer y sentir de las gentes que habitan este terruño de la geografía santandereana.

De igual manera informarles respecto de algunas actividades que se han realizado, como de los problemas jurídicos que soporta el Municipio.

En primer lugar y para confirmar lo expuesto anteriormente respecto de la austeridad, es de importancia informarles en la vigencia 2008 la Alcaldía de Jesús María funcionó con 17 funcionarios en su planta de personal distribuidos en:

Nivel Directivo	5
Nivel Profesional	2
Nivel Técnico	1
Nivel asistencial	5
OPS	4
Costo	\$ 225.829.931

Frente al número de funcionarios que tuvo la Alcaldía en la vigencia 2007 que fue de 21 personas distribuidos así:

Nivel Directivo	4
Nivel Profesional	1
Nivel Técnico	1
Nivel asistencial	7
OPS	8



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2



También la Secretaría de Gobierno fue la dependencia encargada de la ejecución del programa de Alimentación Escolar ejecutado en la Vereda Bravo Páez y sector urbano.

En el sector Urbano

Se dio complemento alimenticio para almuerzo de 180 alumnos

Se hizo ampliación de cobertura almuerzos para 120 alumnos

Gastos en Víveres y otros	\$ 37.781.189
Implementos	\$ 1.400.000
Pago de manipuladoras	\$ 7.650.000
Subsidios	\$ 2.340.000

Bravo Páez servicio de almuerzo para 60 alumnos

Subsidios \$ 1.030.000

Pago de manipuladoras \$ 2.496.000

Total \$ 52.697.189

Alimentación escolar	\$	\$ 16.103.750
Esfuerzo		\$ 36.594.000
SGP Educación	\$	6.594.200
Crudo Educación	\$	5.000.000
SGP Otros Sect	\$	25.000.000

FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se adquirió una moto YAMAHA como dotación para la Estación de Policía local por un valor de \$ 9.146.000, la que se encuentra en el Concesionario. No se ha hecho entrega de la misma, por cuanto se está a la espera de adquirir otra moto en la presente vigencia, y así de esta forma con estos dos equipos pueda desarrollarse una mejor labor de prevención para seguridad de la comunidad.

GESTION ADMINISTRATIVA

Quiero aprovechar para resaltar la gestión hecha ante el Gobierno departamental de la Administración Municipal, logrando la destinación de unos Kits de herramientas para la comunidad Jesús Mariense. Cada kit contiene: regadera, barretón, Pica, pala, Barra, Machete, Azadon, Siete cosas, Martillo y valde. Considerando la buena participación de la comunidad, de todos Ustedes en sus juntas de acción comunal, se hará entrega de un Kit para cada Junta, con miras a que dispongan de alguna herramienta necesaria en las actividades comunales que realizan.



PROCESOS JURIDICOS

Estado de Procesos que cursan en el Juzgado Único Administrativo de San Gil-Santander.

1. Radicado: 2005-0868. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: AIDA YOLANDA PEREZ B.

ESTADO: Mediante auto del 27 de Febrero de 2009 el despacho dispuso librar oficio al DANE para que allegue el certificado sobre el índice de precios al consumidor a partir de febrero de 2004 hasta la fecha que sea expedido dicho oficio. Así como también libro oficio al Concejo Municipal, el cual falta por notificar , en el cual solicita copias de los contratos de Prestación de servicios suscritos con la demandante, la hoja de vida y los egresos de pago.

Definición del Estado: Tramite de Pruebas.

2. Radicado: 2006-2139 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

Demandante: JESUS ANTONIO ROJAS SANCHEZ

ESTADO: Mediante Auto del 24 de Noviembre de 2008, se decretaron pruebas testimoniales de los señores Hugo Alejandro Burgos, Danny Lancheros y Jesús Antonio Camacho, las cuales fueron recepcionadas por el juzgado único promiscuo de Jesús María en el mes de Marzo del presente año.

Definición del Estado: Tramite de Pruebas.

Cuantía Pretendida: \$ 50.000.000

3. Radicado: 2007-0591 REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: Ernesto Rivero y otros.

Estado: Mediante Auto del 15 de Febrero de 2008 se admitió y se ordeno notificar se encuentra al despacho para auto de pruebas.

4. Radicado: 2007-0546 ACCION POPULAR

Demandante: JIMY CAMARGO Y OTROS

Estado: Se envió al Tribunal Administrativo para que resuelva recurso de Reposición, el 10 de Diciembre de 2008.

5. 2006-03099. ACCION POPULAR

Demandante: Hernán Gustavo Garrido

Estado: Se llego constancia de publicación de aviso para notificación de auto admisorio de la demanda. No ha tenido movimiento en el presente periodo constitucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA NIT 890210946-2

6. Radicado: 2006-2006 ACCION POPULAR

Demandante: Luz Amparo Silva

Estado: Mediante auto del 05 de Diciembre de 2008, se solicita se vincule a la Secretaria de salud Departamental dentro del proceso por evidenciarse el incumplimiento por acción u omisión de la secretaria de Salud Departamental. En razón a la excepción de falta de legitimación en causa.

7. Radicado: 2006-0219. PROCESO EJECUTIVO

Demandante: Findeter.

Estado: Se encuentra en mandamiento de pago, mediante gestión de la administración actual se esta en tramite de concretación de un acuerdo de pago el cual comprometerá vigencias futuras, por el cual una vez el Concejo Municipal sesione este será presentado y una vez aprobado se suscribirá con el fin de no causar inconvenientes a la administración.

Cuantía: \$ 15.478.956

8. Radicado: 2008-0809 Acción de Cumplimiento.

Demandante: Procuraduría Judicial Agraria.

Estado: Admisión y notificación.

Pretensión: Con el fin de probar si el Municipio ya realizo Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS.

Actuación: Una vez se notifique en su contestación se excepcionara, por cuanto este ya fue presentado y aprobado por la Entidad ambiental competente.

RECURSOS DEL CRUDO VIGENCIA 2005

Planeación Nacional está haciendo el seguimiento a la inversión con los recursos de regalías de esa vigencia conforme al informe rendido en su momento por el Municipio, hallando que la inversión no corresponde al mandato legal establecido en la Ley 141 de 1.994 y modificada por la Ley 756 de 2.002, asunto que obliga al Municipio a hacer compensaciones en los sectores no invertidos.

WILSON ASDRUBAL CORTES MUÑOZ

Secretario de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2**

ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD

“ CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES FISICAS PALACIO DE GOBIERNO, MUNICIPIO DE JESUS MARIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

En el Municipio de Jesús María a los once (11) días de mayo de 2.009, en las instalaciones de la Alcaldía municipal se reunieron: en representación de la Alcaldía el Dr **FELIX OCTAVIO PARRA PINEDA** como Alcalde , el Ing. **YIMER ALEXANDER CARRILLO CARANTON** Secretario de Planeación Municipal y la comunidad con el fin de suscribir la presente acta de concertación del proyecto de la referencia, habida cuenta de la necesidad manifestada por la comunidad, relacionada con el mejoramiento del servicio institucional y administrativo enfocado a la eficiencia y eficacia de la administración pública; el proyecto se somete de común acuerdo por la comunidad a consideración de la Administración y de la comunidad vinculada al proyecto, para efectos de proceder con la gestión de los recursos que permita la ejecución del mismo

JESUS MARIA... "MI COMPROMISO"
Carrera 5 N° 5 - 16 Palacio Municipal
Tel: 7 56 96 09 - Fax: 7 56 97 04
Jesús María - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2**

conforme a los estudios , diseños y especificaciones técnicas sobre el particular establecidos.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

Por el Municipio,

FELIX OCTAVIO PARRA PINEDA
Alcalde Municipal

YIMER ALEXANDER CARRILLO C
Secretario de Planeación,

Por la comunidad,

ANEXO

RELACION DE DAÑOS EN VIVIENDA

No.	DANMIFICADO	IDENTIFICACION	AFECTACION	VEREDAS
1	Gildardo Ortiz	13.686.041	Vivienda	Arciniegas
2	Florentino Ariza	2.193.527	Vivienda	Arciniegas
3	Gilberto Téllez	5.770.844	vivienda	Oscuro

JESUS MARIA... "MI COMPROMISO"
Carrera 5 N° 5 - 16 Palacio Municipal
Tel: 7 56 96 09 - Fax: 7 56 97 04
Jesús María - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA NIT 890210946-2

4	Marina Pérez	28.191.411	Vivienda	Oscuro
5	Rita de Burgos	28.140.339	Vivienda	Alto Cruces
6	Ana Cecilia Téllez	28.190.810	Vivienda	Cristales
7	Reynaldo Santamaria	5.662.987	Techo Vivienda	Cristales
8	Rosario Pineda	28.191.611	Techo Vivienda	Cristales
9	Flor Ardila	28.190.527	Techo Vivienda	Cristales
10	Carlos Abaunza	2.104.821	Vivienda	Cristales
11	José Villamaría	3.557.439	Vivienda	Cristales
12	Pedro A Peña	5.663.092	Vivienda Reubicación	Cristales
13	Mercedes Ruiz	28.191.832	Vivienda	Buenos Aires
14	Willian Zárate	13.886.018	Vivienda	Alto Grande
15	María del C Gonzalez	28.306.840	Vivienda	Alto Grande
16	Edgar Adila	13.615.224	Vivienda	Alto Grande
17	Flor Ardila Tellez	51.602.147	Vivienda	Alto Grande
18	Eugenio Ardila	5.662.812	Vivienda	Alto Grande
19	Miguel Angel Mateus	79.857.656	Vivienda	Bravo Páez
20	Silvia María Mateus	28.190.794	Vivienda	Bravo Páez
21	Ramiro Vargas Cortes	5.662.663	Vivienda	Angostura
22	Ana Esilda Quiroga	28.191.439	Vivienda	Oscuro
23	Antonio Téllez	7.606.225	Vivienda	Cristales
24	Norma Castillo	28.192.100	Vivienda	Alto grande
25	Mercedes Ruiz	28.191.832	Vivienda	Buenos Aires
26	Hubelina Pineda	27.968.622	Vivienda	Cabrera
27	Arcadio Pineda	5.772.619	Vivienda	Cabrera
28	Benito Peña	5.572.732	Vivienda	Cabrera
29	Consuelo Pineda	28.191.348	Vivienda	Cabrera
30	Ramon Caballero	17.075.437	Vivienda	Cabrera
31	Celmira Gonzalez	28.190.688	Vivienda	Cabrera
32	Myrian Clavijo	28.191.601	Vivienda	Cabrera
33	Angélica Caranton	28.190.398	Vivienda	Cabrera
34	Emma Rodriguez	28.191.232	Vivienda	Cabrera
35	Trinidad Verano	28.193.141	Vivienda	Cabrera
36	Alonso Espitia		Vivienda	Cabrera
37	Luis Velasco	1.123.246	Vivienda	Cabrera
38	Rodolfo Quiroga	5.772.803	Vivienda	Hato
39	Virginia Mateus	28.190.828	Vivienda	Casco Urbano
40	Willian Torres	13.780.132	Vivienda	Casco Urbano
41	Alix Maria Garcia	28.191.135	Vivienda	Casco Urbano

JESUS MARIA... "MI COMPROMISO"

Carrera 5 N° 5 - 16 Palacio Municipal

Tel: 7 56 96 09 - Fax: 7 56 97 04

Jesús María - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2



RELACION DE DAÑOS EN CULTIVOS

No.	DANMIFICADO	IDENTIFICACION	AFECTACION
1	Gildardo Ortiz	13.686.041	½ Ha caña y ½ pastos
2	Florentino Ariza	2.193.527	1 Ha Café y pastos
3	Gilberto Téllez	5.770.844	¼ Ha de café
4	Moises Gómez	5.662.901	½ Ha.pastos y cercas
5	Mireya Hernandez	28.437.989	¾ Ha pastos y cercas
6	Marina Pérez	28.191.411	½ Ha café y plátano
7	Alfonso Ariza	5.663.187	1/4 Ha cultivos varios
8	Alvaro Ferlein Téllez	5.663.433	¼ ha pastos
9	Gilma Sofia Pineda	28.193.287	½ Ha pastos y cultivos varios
10	Fabio Ramiro Pineda	13.685.724	½ Ha pastos y cultivos varios
11	Rosa Rojas	28.190185	¼ Ha café y plátano
12	Simeon Téllez	2.105.550	½ Ha pastos y maderas
13	Jaime Muñoz	5.662.295	½ Ha pastos y cercas
14	Alfonso Sanchez	2.191.053	¼ Ha pastos
15	José Quiroga	5.770.852	1/12 Ha café y pasto corte
16	María del C Gonzalez	28.306.840	¼ Ha guayabos y cerca alambre
17	Domingo González	13.876.437	½ Ha Pastos y guayabos
18	Hernando Pineda	91.300.760	¼ Pasto corte carreteable
19	Pedro A Gomez	2.144.823	½ Ha café, bocatomá acueducto
20	Enrique Ardila	5.712.402	½ Ha pastos guayabos
21	Celina Flórez		Deslizamiento ½ Ha Cultivos
22	Teoberto González	19.139.142	½ Cultivos y acueducto
23	Ferrer González	2.142.073	½ Ha potrero y guayaba
24	Pascual Gómez	2.105.813	½ Ha potreros y guayaba



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2

25	Jesus Gómez		½ Ha potreros con Guayaba
26	Flor Ardila Tellez	51.602.147	½ Ha cultivos varios
27	Eugenio Ardila	5.662.812	½ Ha café y plátano
28	Miguel Angel Mateus	79.857.656	½ Ha Naranos y guayabos
29	Silvia María Mateus		½ Ha café y plátano
30	María Yiber Peña	28.191.7784	¼ Ha deslizamiento potrero
31	Rosa Ariza		½ ha deslizamiento potrero
32	Ana Dolores Pineda	28.191.577	½ ha deslizamiento potrero
33	Pablo Pineda		½ ha deslizamiento potrero
34	Marina Gonzalez		½ ha deslizamiento potrero
35	Evelio Gonzalez	79.889.116	1 Ha potrero, pasto corte y yuca
36	Reynel Clavijo	13.685.941	½ ha deslizamiento potrero
37	Amparo Caranton	28.191.282	¼ Ha Yuca
38	Myrian Velasco	51.780.351	½ ha deslizamiento potrero
39	Cecilia Castiblanco	28.191.398	½ ha deslizamiento potrero
40	Angélica Caranton	28.190.398	½ Ha Café

DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA

1	Acueducto Vereda Sector Escuela			Cabrera Baja
2	Polideportivo Escuela			Laderas
3	Deslizamiento via Oscuro			Oscuro



REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2**

Jesús María, junio 18 de 2009

Señores

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIVISION DE REGULACION ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL**
Bogotá
Carrera 8 No. 6-64Piso 3

C E R T I F I C A C I O N

Yo, **FELIX OCTAVIO PARRA PINEDA**, identificado con cédula 79.404.066 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal del Municipio de Jesús María Santander,, certifico que esta entidad territorial se encuentra cumpliendo con el régimen pensional, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 2 del decreto 1308 de 2003 modificado por el decreto 032 de 2005, párrafo del artículo segundo, así:

1. Los servidores públicos de la entidad se encuentran afiliados al Sistema General de Pensiones,
2. La entidad no se encuentra en mora en el pago de las cotizaciones al Sistema Gral de Pensiones correspondientes a los servidores públicos a su cargo,
3. La entidad no se encuentra en mora en el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales y las cuotas partes pensionales a su cargo,

JESUS MARIA... "MI COMPROMISO"
Carrera 5 N° 5 - 16 Palacio Municipal
Tel: 7 56 96 09 - Fax: 7 56 97 04
Jesús María - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA
NIT 890210946-2**

4. La entidad, por el periodo ala que se refiere la presente certificación, ha reconcido las pensiones, bonos y cuotas partes respectivas con fundamento en las normas aplicables,

Esta certificación se expide con corte a 31 de diciembre de 2.008

**FELIX OCTAVIO PARRA PINEDA
Alcalde Municipal**